



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del general Manuel Belgrano"

0212

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1238-01680721-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Lorena MASSARI (Código Nº 14374) solicita el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a partir del 01 de octubre de 2020 y por el término de un (01) año.

Que la Dirección de Personal comunica que la citada agente se desempeña en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, contando con una antigüedad municipal de 3 años, 6 meses y 19 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, a partir del 01.10.2020 y por el término de doce (12) meses, de conformidad a lo establecido en el art. 49 de la Ley Nº 9256.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

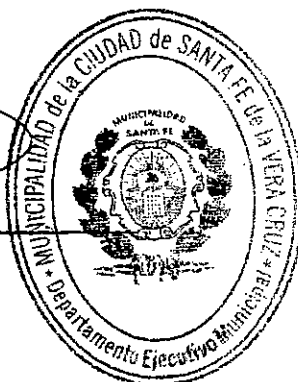
DECRETA:

Art. 1º: Otórguese Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Lorena MASSARI (Código Nº 14374), Personal Permanente, Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a partir del 01.10.2020 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Nº 9256.

Art. 2º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación